



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

MONTE VECINAL EN MANO COMÚN DE LAXOS Y CARDECIDE 1

TITULAR: COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE LAXOS Y CARDECIDE. CUNTIS

Código: 2018-b006

Tipo de proyecto: Cambio de uso del suelo



Breve descripción: Plantación de *Pinus pinaster* en monte vecinal en mano común de Laxos y Cardecide.

Localización: Cuntis (Pontevedra)

Superficie de la parcela: 5,35 ha

Fecha de inicio de proyecto: 01/11/2013

Periodo de permanencia: 36 años

Uso del suelo en 1990: Otras tierras

Uso del suelo al inicio del proyecto: Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	1.775 t CO ₂	Absorciones retiradas del proyecto¹	323 t CO ₂	Absorciones cedidas a bolsa de garantía	32 t CO ₂
---	-------------------------	---	-----------------------	--	----------------------

Absorciones disponibles² 0 t CO₂

Otros beneficios ambientales: La plantación pertenece a un monte con ordenado con certificaciones vigentes PEFC y FSC.

¹Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

²Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofotos, SIGPAC.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Factura de servicios de reforestación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de expediente de aprobación de proyecto de ordenación de MVMC de Laxos y Cardecide. Cuntis. Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración de la propiedad.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Acuerdo de delimitación de monte vecinal en mano común. Xunta de Galicia.
- Otros: Proyecto de ordenación y aprobación del mismo por la Xunta de Galicia,

Datos de contacto: COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE LAXOS Y CARDECIDE. CUNTIS
Email: mvmclaxoscardecide@hotmail.es

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de ese proyecto es la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE LAXOS Y CARDECIDE del concello de Cuntis (Pontevedra), constituida por los vecinos de las aldeas de Laxos y Cardecide.

La zona

La parcela se encuentra en un monte vecinal de 25 ha cuyo propietario es la Comunidad de montes vecinales en mano común de Laxos y Cardecide. Se encuentra en ña parroquia de Cuntis, al norte de la provincia de Pontevedra.

Existe en el monte producción maderera, que se simultánea con la función protectora. La vegetación de la zona es de *Pinus pinaster*, *Quercus robur*, *Eucalyptus globulus*, y otras frondosas.

La parcela objeto de la plantación se haya incluida en una zona del monte que era no productiva.

La plantación

La repoblación, seguida de tratamientos selvícolas, tuvo lugar en 2013, en el marco de la ejecución del Plan Especial (2011-2015) del proyecto de ordenación, y abarca una superficie de 5,35 ha, siendo la especie elegida *Pinus pinaster* del cual se plantaron 400 pies.

La especie es adecuada a la zona, ya que se trata de una especie naturalmente presente en la zona.

Tras la aprobación del plan de ordenación, en el cuartel elegido, de 34,39 ha, la finalidad de la plantación es productiva, siendo el turno de corta de 36 años, por lo que el periodo de permanencia del proyecto se ha extendido a esa duración. En este cuartel se alternan además de la plantación de *Pinus pinaster*, algunas zonas de uso no forestal, y unos pequeños corredores vegetales de frondosas con vocación protectora, situados mayoritariamente en los bordes de los regatos.